



Urbanizaciones Unidas de la Guardia
GRUPO MUNICIPAL

Luis Salazar Ramírez, portavoz del Grupo Municipal URBANIZACIONES UNIDAS DE LA GUARDIA en el Ayuntamiento de la Guardia, en base a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás legislación vigente, somete a la consideración del Pleno Municipal la siguiente:

MOCIÓN

SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN A LOS TITULARES DE LAS PARCELAS EXISTENTES EN NUESTRO MUNICIPIO Y QUE NO REUNEN LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN QUE EXIGE LA LEGISLACION VIGENTE.

Exposición de motivos:

En la mayoría de las urbanizaciones de nuestro Municipio existen parcelas urbanizadas, es decir, solares, que están en un estado lamentable. Existen algunas que el riesgo de un posible accidente es evidente. Otras se han convertido en un vertedero y escombrera. Entre ellas podemos citar la parcela en la urbanización Altos del Puente Nuevo en la que existen excavaciones para la cimentación, presumiblemente, de la futura “Residencia de Ancianos”, por cierto, discutible su ubicación. El lugar de dichas excavaciones no tiene protección alguna para evitar que alguien pueda caer al vacío. Otro ejemplo lo tenemos en la zona verde nº 9 de Entrecaminos, que está hecha un “solar”, estercolero, vertedero, etc. a pesar de estar recepcionada por el Ayuntamiento.

En reiterados Plenos, nuestro Grupo, ha preguntado al Sr. Alcalde por el estado de las mismas y las posibles soluciones. Pero parece ser que no ha sido un tema, de la profundidad suficiente, que haga despertar el interés que merece a la Alcaldía. Sería lamentable que fuera necesario un accidente, para despertar el interés del Equipo de Gobierno, a pesar de las denuncias efectuadas por diferentes vecinos, no se tiene constancia de que se vaya a dar una solución rápida y eficaz al tema que nos ocupa y preocupa.

En este sentido y al objeto de que se cumplan las competencias municipales en relación al tema en cuestión, proponemos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Que se den las órdenes oportunas a los titulares de las parcelas situadas en nuestro municipio, entre las que se encuentran las de titularidad municipal, para que atiendan el deber de mantenerlas conforme dispone la legislación vigente.

La Guardia, 15 de diciembre de 2008

Fdo: Luis Salazar Ramírez
Portavoz del Grupo Municipal U.U.G.